



SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ROSARIO DE SANTA FÉ 231 - 3º PISO - OFICINA Nº 7 - X5000ACE - CÓRDOBA
TELEFONOS: (0351) - 5359802/03/04 - FAX: (0351) - 4238234

WEB: www.acopiadorescba.com
E-MAIL: socacopcba@acopiadorescba.com

REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Recordamos que la Ley Nº 25.326 de Protección de los Datos Personales establece en su Art 1º: "...La presente ley tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el Artículo 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional. Las disposiciones de la presente ley también serán aplicables, en cuanto resulte pertinente, a los datos relativos a personas de existencia ideal. En ningún caso se podrán afectar la base de datos ni las fuentes de información periodísticas...".

Además el Art. 21 dispone: "...1. **Todo archivo, registro, base o banco de datos público, y privado destinado a proporcionar informes debe inscribirse en el Registro que al efecto habilite el organismo de control...**".

Con motivo de lo comentado y ante las permanentes intimaciones que viene realizando la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales a empresas acopiadoras, a los efectos de que procedan a inscribirse en el Registro Nacional de Bases de Datos dependiente de esta Dirección Nacional, (regulado por medio de la Ley Nº 25.326/2000), nuestra Federación recomienda un modelo de nota para responder dicho requerimiento (de ser recibido).

Atte.
Gerencia.